



Expediente: 42/22

Carátula: ZURITA MARIA VERONICA C/ BRITO CLAUDIO FRANCISCO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 31/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20325626969 - ZURITA, MARIA VERONICA-ACTOR

20258435339 - LIDERAR COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

90000000000 - BRITO, CLAUDIO FRANCSICO-DEMANDADO

20325626969 - GRANEROS, BENJAMIN LEONARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 42/22



H20901813370

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : ZURITA MARIA VERONICA c/ BRITO CLAUDIO FRANCISCO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE 42/22

Concepción, 30 de marzo de 2026

Proveyendo presentación del Dr. Adolfo José Peluffo de fecha 27/03/2026: a lo solicitado, estése a lo decretado infra.

Proveyendo presentación de la Fiscalía Civil y Comercial de este Centro Judicial de fecha 27/03/2026: téngase presente lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal de este Centro Judicial. En consecuencia, **pasen los presentes autos a despacho para resolver** el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos a favor de la Sra. Zurita María Verónica y del Sr. Graneros Benjamín Leonardo. JAJ

Actuación firmada en fecha 30/03/2026

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.